

A TODO COLOR:
láminas
coleccionables de
ANIMALES
en
ACTUALIDAD
España
para que Ud. se sienta bien informado

ARTAGAN
¡HOY!
¡ULTIMO DIA!
Chicas seleccionadas como muñecas en una casa desconocida, al margen de la ley.
"La casa de las mil muñecas"
(Techniscope-Technicolor)
Vicent Price-Martha Hyer
(MAYORES 18 AÑOS)
¡A partir de mañana!
Una canción mundialmente famosa, convertida en una tierna, emotiva y sentimental película
"Dominique"
(PanaVisión-Metrocolor)
Debbie Reynolds-Ricardo Montalbán
(TODOS PUBLICOS)

JUAN B. GALDIZ
MEDICO
Ha trasladado su consulta a gran Vía, 63. bis. segundo.
Teléfonos 41 80 47 y 41 60 31.

Todo en RUEDAS

SON ALEX
Telef. 31 75 75
REPRESENTANTE

mañana es fiesta!

¡qué fiesta con **Delapierre!**

COLABORACION
DOCUMENTOS CONCILIARES
Intervención de la autoridad civil en la regulación de la libertad religiosa

Por Francisco Alvarez

"Además, como la sociedad civil tiene derecho a protegerse contra los abusos que puedan darse so pretexto de libertad religiosa, corresponde principalmente al poder civil el prestar esta protección. Sin embargo, esto no debe hacerse de forma arbitraria o favoreciendo injustamente a una parte, sino, según normas jurídicas conformes con el orden moral objetivo..." (Declaración sobre la libertad religiosa, núm. 7).

"Los hombres de nuestro tiempo están sometidos a toda clase de presiones y corren el peligro de verse privados de su libertad personal de elección. Por otra parte, son muchos los que se muestran propensos a rechazar toda sujeción so pretexto de libertad, y a menospreciar la debida obediencia. Por lo cual este Concilio Vaticano exhorta a todos, pero principalmente a aquellos que cuidan de la educación de otros, a que se esmeren en formar hombres que, acatando el orden moral, obedezcan a la autoridad legítima y sean amantes de la genuina libertad..." (Declaración cit. número 5).

Lo primero a destacar: el

Concilio reconoce a la autoridad civil el derecho a intervenir en problemas de libertad religiosa, no en su aspecto religioso en que es incompetente, sino en su aspecto social, o sea, para tutelar y armonizar el derecho de todos los ciudadanos y evitar abusos. Para conseguir estos bienes enseña el Concilio. (Declaración, citada, número 2), que el "derecho de la persona humana a la libertad religiosa debe ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad, de forma que se convierta en un derecho civil". Así está reconocido en España por ley de 28 de junio de 1967.

Otro punto importante: el equilibrio con que por una parte defiende el Concilio la libertad humana contra todos sus enemigos, y por otra parte defiende con la misma energía la obediencia a la competente autoridad. La libertad religiosa debe promover este equilibrio; los educadores principalmente deben ser sus mentores, y no sembradores de anarquía y tensiones incluso entre padres e hijos. Creemos este un punto de muy seria meditación.

RES'DENCIA PEÑACASTILLO
SISTEMA NERVIOSO Y NUTRICION
Nuevas instalaciones. — Pensión, desde 300 pesetas.
Pérez Galdós, 23 (frente Hotel Real). — DR. MORALES.


viajes Verano

JUNIO	JULIO
París. Europa (dos salidas). Norte de España y Portugal. Italia y Costa Azul. Madrid (Feria del Campó). Levante y Centro de España. Lourdes y Pirineos. Andorra y Lourdes. Bayona. Europatour (tres salidas).	Italia y Costa Azul (dos salidas). París (dos salidas). Norte de España y Portugal (tres salidas). Europatour (tres salidas). San Fermín. Pamplona. Cantábrico y Rías Gallegas. Levante y Centro de España. Europa. Lourdes y Pirineos (dos salidas). Bayona dos salidas). Andorra y Lourdes.
ANDALUCIA Salidas todos los lunes, miércoles y viernes del año, en circuitos de 7, 8 y 9 días.	
PROXIMOS CRUCEROS VII Crucero a los Países Nórdicos. II Crucero a Rusia. VIII Crucero al Cabo Norte. VII Crucero de verano. II Crucero al Mar Negro.	

SOLICITE FOLLETOS E INFORMACION
VIAJES BILBAO
al servicio de su comodidad
DEPENDIENTE DE VIAJES TABER
AGENCIA DE VIAJES GBT - N.º 87
Bertandona, 2. Teléfs: 23 90 38 - 45 y 50 - BILBAO - 8

Elija el destino y... buen VIAJE con ACEITE COES



EN EL SORTEO CELEBRADO EL DIA 27 DE MAYO, ANTE EL NOTARIO DE SANTANDER, DON ANTONIO PRESEDOEL, HAN RESULTADO PREMIADOS CON DOS VIAJES, LOS SIGUIENTES CONCURSANTES:

- Doña Visi Albizua. Ugarte, 2. AMURRIO (Alava).
- Raquel Gómez. Puente Abios. TORRELAVEGA.
- Joaquina Mercader. Cisneros, 32. SANTANDER.
- María Ciriaca Ruiz. Carretera Larrasquito, 88, bajo. BILBAO.
- Montemayor Duarte. Bloque San Roque, 5, C. SANTANDER.
- Amelia Menocal. Porrúa, Manzana 13, núm. 4. SANTANDER.
- Felisa Garijo. Primo de Rivera, 16. VALMASEDA (Viz.)
- Castida Uría. Bailén, 24. BILBAO.
- Antonia Pogalday. Santuchu, 86, segundo izqda. BILBAO.
- Petra Viñas. Maestro Extremiana, 15, bajo. ZARAGOZA.
- Manuela Lafuente. Barrio Roteta. Bloque 3, A, cuarto. SAN SEBASTIAN.
- Ana María Berrueta. Aralar, 45, tercero dcha. PAMPLONA.
- Loli García Pérez. San Francisco, 58, segundo derecha. BURGOS.
- Leona Martiarena Beloqui. Barrio Ventas. C. MOLINO IRUN.
- Vicenta Martín Mateo. Hilario Pérez, 2, segundo. SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (Logroño).
- María Luisa García López. Duquesa Victoria, 71, cuarto, 3 A. LOGRONO.
- Margarita Asenjo. Navarra, 12. HARO (Logroño).
- Pilar Rodríguez. Avenida Baztán, 8, primero C. SAN SEBASTIAN.
- Ana S. de Cortes. G. Revilla, 3, quinto. BILBAO.
- Rosario Bastida. LIENDO (Santander).
- Concepción Sánchez Gómez. Travesía Part. San Celedonio, 7, tercero dcha. SANTANDER.
- Ana Pardo de Méndez. Isabel II, 8, cuarto. SANTANDER.
- Teresa Ramos Serrano. General Franco, 36, quinto. LOGRONO.
- María Cruz Miranda. Princesa, 8, 4.º dcha. ZARAGOZA.
- Nieves, Isabel y José. Alameda Urquijo, 73. Bar «El Cesto». BILBAO.
- Anita Villate. Barriada Illera. Calle Vega, 100. BURGOS.



Sorteo de **52 VIAJES** todos los meses
(EN LOS MAGNIFICOS AUTOCARES DE VIAJES ECUADOR)
SIGA LAS INSTRUCCIONES QUE CONTIENE LA BOTELLA